



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2020**

Madrid, marzo 2021.

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2020

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad” o la “Compañía”) (en adelante, la “Comisión”) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio 2020.

La Comisión se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA.

II.- COMPOSICIÓN

Durante el ejercicio 2020, el único cambio que se ha producido en la composición de la Comisión ha sido la salida de D^a Sonia Dulá (que presentó su dimisión como consejera en diciembre de 2020) y, en sustitución de aquella, la incorporación del consejero D. Rosauro Varo, en diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020 la composición de la Comisión era la siguiente:

Cargo	Consejero	Categoría	Fecha incorporación a la Comisión	Experiencia
Presidente	D. Dominique D’Hinnin	Consejero Externo Independiente	20.11.17	Asesor Financiero. Cuenta con amplia experiencia en el sector de medios de comunicación y gestión financiera de sociedades.
Vocal	Doña Maria Teresa Ballester Fornés	Consejera Externa Independiente	30.07.19	Financiera. Cuenta con amplia experiencia en el sector de <i>private equity</i> , en operaciones de inversión y desinversiones, y en refinanciaciones,
Vocal	D. Fernando Martinez Albacete (en representación de Amber Capital UK LLP)	Consejero Externo Dominical	03.06.19	Financiero. Cuenta con amplia experiencia en las finanzas y la gestión, vinculado durante más de 20 años al sector de los

				medios de comunicación.
Vocal	D. Rosauro Varo	Consejero Externo Independiente	22.12.2020	Empresario. Cuenta con amplia experiencia en el sector digital y tecnológico. Destaca su perfil emprendedor, sus logros empresariales y su conocimiento del sector Media.

Asimismo, se hace constar que en febrero de 2021 D^a Pepita Marín Rey-Stolle ha sido nombrada consejera, por cooptación, con la categoría de independiente y, asimismo, ha sustituido a D. Rosauro Varo en esta Comisión. La experiencia práctica y profesional acumulada por la Sra. Marín, que ha sido auditora, en asuntos relativos a la digitalización de negocios tradicionalmente analógicos e internacionalización, hacen que tenga el perfil idóneo para formar parte de esta Comisión. Con esta nueva incorporación, la composición de la Comisión es ahora paritaria, en cuestión de género.

En su composición la Comisión cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, que dispone que la Comisión esté integrada en su totalidad por consejeros no ejecutivos y que la mayoría de ellos sean consejeros independientes. El Presidente de la Comisión tiene la condición de consejero independiente.

Asimismo, los miembros de la Comisión se han designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Los perfiles de los miembros el Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>.

De acuerdo con las recomendaciones recogidas en la “Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría”, cabe destacar la diversidad en la composición de la Comisión, en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales, y procedencia geográfica.

El Secretario de la Comisión es el Secretario del Consejo de Administración.

III.- REUNIONES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2020

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2020 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité:

Fecha	Miembros	Miembros Asistentes	Directivos de PRISA	Auditor Interno	Auditor Externo
28 enero	4	4	Sí	Sí	Sí
24 febrero	4	4	Sí	Sí	Sí
29 abril	4	4	Sí	Sí	Sí
25 mayo	4	4	Sí	Sí	Sí
27 julio	4	4	Sí	Sí	Sí
26 octubre	4	4	Sí	Sí	Sí
21 diciembre	4	4	Sí	Sí	Sí

La Comisión ha mantenido una relación fluida y constante con el Consejero Delegado, D. Manuel Mirat. Asimismo, otros directivos de la Compañía han asistido a las reuniones de la Comisión para informar sobre asuntos que son de interés y competencia de esta Comisión y, muy principalmente, para revisar las cuestiones claves que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance. Tal es el caso del Secretario General D. Xavier Pujol, el Director Financiero D. Guillermo de Juanes, la Directora de Auditoría Interna Dña. Virginia Fernández, el Director de Control de Riesgos y Control de Gestión D. Jorge Bujía, la Directora de Relación con Inversores D^a Pilar Gil, el Director de Recursos, Activos y Seguridad D. José Miguel Costo, y el Director de Seguridad Lógica Don Julio Collado.

IV. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA COMISION

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento además de las funciones que le asigna la Ley, tiene las competencias que se establecen en el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En noviembre de 2020 la Compañía ha llevado a cabo la revisión y actualización de su normativa interna y, entre otros aspectos, las competencias de la Comisión que están previstas en el Reglamento del Consejo han sido modificadas para incorporar determinadas recomendaciones previstas en la nueva versión del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV ("CBG"), aprobadas por la CNMV en junio de 2020, así como las novedades introducidas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

En este sentido, y sin incluir el detalle de las competencias establecidas en el artículo mencionado, le corresponderá a la Comisión:

- i) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento explicará con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento sobre su contenido y alcance,

y se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

- ii) Supervisar a la unidad de Auditoría Interna para que ésta vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. La Comisión evaluará a la unidad de Auditoría Interna y aprobará anualmente las funciones, planes de actuación y recursos de dicha unidad.
- iii) En relación con los sistemas de información y control interno y las unidades responsables de los mismos, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; velar por la independencia de la unidad de Auditoría Interna, aprobar la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- iv) En relación con el auditor externo, canalizar la relación con el mismo asegurando que se respeten las normas sobre independencia de los auditores. Será la responsable del proceso de propuesta nombramiento del auditor de cuentas, en el que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el artículo 27 del Reglamento del Consejo.
- v) Examinar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- vi) Evaluar todo los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción

V. ACTIVIDADES DE LA COMISION EN EL EJERCICIO 2020

La Comisión aprueba un plan de trabajo anual en el que se fija un calendario anual de reuniones y se planifican las actividades y actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio.

La Comisión ha informado puntualmente al Consejo de Administración acerca de sus deliberaciones y actuaciones, de las que se da cuenta a continuación:

1. Supervisión de la información financiera

- i. Información Financiera ejercicio 2019:

En 2020, la Comisión ha revisado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019 así como la información financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019.

En línea con la práctica habitual que sigue esta Compañía, el entonces auditor externo, Deloitte, mantuvo reuniones periódicas con la Comisión para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019. El auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de PRISA correspondientes al ejercicio 2019 y, asimismo, asistió al Consejo de Administración para informar del alcance y resultados de la auditoría realizada.

ii. Información Financiera ejercicio 2020:

La Comisión ha revisado la información financiera periódica (trimestral y semestral) correspondiente al ejercicio 2020, que la Sociedad ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales. Asimismo, el auditor externo ha realizado una revisión limitada de la información financiera semestral del ejercicio 2020.

2. Supervisión de la información no financiera

En cumplimiento de la “Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” la Sociedad preparó un estado de información no financiera (EINF), que fue revisado por esta Comisión e incorporado al informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2019. El EINF fue verificado por un tercero independiente, SGS, que emitió el correspondiente informe sin salvedades.

3. Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera

En 2020, la Comisión ha supervisado la eficacia y los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) del Grupo PRISA. En particular, la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) en 2019, que muestran que el control interno de la información financiera ha funcionado en todos sus aspectos significativos de manera eficaz.

Asimismo, el Auditor Externo, Deloitte, ha reportado a la Comisión los resultados de la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA, en 2019.

Por otra parte, la Comisión revisó y aprobó los apartados relativos a los Sistemas de Gestión de Riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

La Directora de Auditoría Interna y el Director de Control de Riesgos y Control de Gestión, han reportado puntualmente a la Comisión en materia de control y gestión de riesgos. Asimismo, la Comisión ha evaluado y constatado la independencia con la que, de acuerdo con la normativa interna, se ha ejercido la función de control y gestión de riesgos, en 2019, por parte de la dirección de Control de Riesgos.

Adicionalmente cabe destacar la aprobación, en noviembre de 2020, de una Política de Control y Gestión de Riesgos, en línea con lo recomendado por el CBG.

4. Mapa de riesgos

En 2020 la Comisión ha revisado el mapa de riesgos del Grupo.

Adicionalmente, el Director de Control de Riesgos y Control de Gestión ha reportado periódicamente a la Comisión sobre la evolución del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM) y sobre el impacto que ha tenido y que tendrá el COVID 19 sobre dicho modelo.

5. Plan de Seguridad de la Información y riesgos en materia de ciberseguridad

Durante el ejercicio 2020, los responsables de la Dirección de Seguridad han continuado reportando directamente a la Comisión sobre el estado del modelo de la función de seguridad lógica y de los riesgos en materia de ciberseguridad.

6. Proyectos de Auditoría Interna

La Directora de Auditoría Interna ha presentado el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2020 y ha dado seguimiento de los proyectos de auditoría interna realizados en 2019.

7. Autocartera, contrato de liquidez y otras cuestiones en relación con la acción de Prisa.

La Comisión ha sido informada periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad, en el marco del contrato de liquidez que la Compañía tiene suscrito con la entidad JB Capital Markets.

Además, la Comisión ha realizado un seguimiento de las recomendaciones de los analistas que cubren la acción de Prisa y de las calificaciones que han mantenido las agencias de calificación crediticia sobre la acción de Prisa.

8. Operaciones vinculadas

Durante el ejercicio 2020 la Comisión ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Asimismo, y de acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, la Comisión elaboró un informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2019, que fue publicado en la página web de PRISA (www.prisa.com) al tiempo de convocarse la Junta Ordinaria de Accionistas de junio de 2020.

9. Cumplimiento

- i. Modelo de Prevención Penal:

Se ha presentado a la Comisión el Plan Anual de Cumplimiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo Prisa (MPDD), para el ejercicio 2020.

Durante 2020 la Comisión ha realizado un seguimiento de los planes de acción del MPDD implantado en las sociedades del Grupo en España, relacionados con controles, procedimientos y políticas, pendientes de definir o implantar.

En 2020, EY, como experto independiente, ha examinado el diseño y el funcionamiento durante 2019 del MPDD. En opinión de EY el diseño y la efectividad operativa del MPDD en 2019 son adecuados.

La función de auditoría interna también ha realizado trabajos de auditoría del MPDD.

ii. Unidad de Cumplimiento:

La Unidad de Cumplimiento de PRISA (integrada por el Secretario General del Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría del Grupo PRISA y por la Directora de RRHH de PRISA), depende de la Comisión, a la que ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a lo largo del ejercicio.

iii. Canal de Denuncias:

Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas irregulares en Grupo PRISA.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente a la Comisión de las denuncias recibidas y del tratamiento de las mismas.

iv. Examen del cumplimiento de las normas internas de la Compañía:

Dentro de las competencias que el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión está la de examinar el cumplimiento de las normas internas de la Compañía y hacer las propuestas de mejora que resulten de dicho análisis.

En 2020, la Comisión realizó dicho examen en relación con el ejercicio 2019. Asimismo, en enero de 2021 la Comisión ha examinado dicho cumplimiento en relación con el ejercicio 2020.

v. Novedades regulatorias:

Durante el ejercicio 2020 la Comisión ha analizado los cambios normativos en vigor o en proyecto, así como la modificación de aquellas de las recomendaciones de buen gobierno de la CNMV que afectan a materias propias de su competencia.

En particular, la Comisión ha analizado e informado las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, así como la nueva Política de Control y Gestión de Riesgos, que fueron aprobadas por el Consejo en noviembre de 2020.

10. Otros asuntos

i. Recuperabilidad de activos y créditos fiscales e impactos en fondos propios. Situación de desequilibrio patrimonial

La Comisión ha analizado la recuperabilidad de activos y créditos fiscales, la actualización del Plan Fiscal de la Sociedad y los impactos en los fondos propios a cierre del ejercicio 2019.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2019 la Compañía se vio inmersa en una situación de desequilibrio patrimonial al quedar el patrimonio neto de su balance individual por debajo de las dos terceras partes de la cifra de su capital. Consecuentemente, la Comisión recomendó al Consejo que, a su vez, propuso a la Junta de Accionistas, la reducción del capital social -mediante la reducción del valor nominal de las acciones- para reestructurar así los fondos propios de la Compañía.

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2020 acordó llevar a cabo la reducción de capital en los términos expuestos.

ii. Crisis derivada de la pandemia del Covid-19:

La Comisión ha realizado un seguimiento de los efectos de la pandemia del Covid 19 en los negocios del Grupo, en los presupuestos y en los estados financieros.

Dentro de los “hechos posteriores” recogidos en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, se incluyó una nota sobre los efectos de la crisis del COVID- 19 en el Grupo, realizándose la mejor estimación de su impacto en el primer trimestre de 2020. Asimismo, los efectos derivados de la crisis del COVID 19 y los riesgos asociados, fueron recogidos en un párrafo de énfasis en los informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019, en relación a la incertidumbre relacionada con los efectos que la situación de crisis del COVID- 19 podría llegar a producir en las operaciones futuras del Grupo.

Por otra parte, y al amparo de las medidas extraordinarias aprobadas por el gobierno para hacer frente a la crisis del COVID- 19, la Compañía decidió retrasar (más allá de los plazos habituales pero dentro de los nuevos plazos extraordinarios), la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 así como de la información financiera correspondiente al primer trimestre y al primer semestre de 2020, con el fin de tener mayor visibilidad sobre los efectos del COVID en la Compañía.

iii. Operaciones estratégicas clave ejecutadas en el ejercicio 2020:

La Comisión ha analizado distintos aspectos contables y sus efectos sobre la información financiera, de las principales operaciones estratégicas clave ejecutadas en 2020 (venta de la participación en Media Capital, venta de Santillana España y refinanciación de la deuda financiera del Grupo).

iv. Informe de la Comisión de Auditoría:

En 2020 la Comisión aprobó el Informe de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019.

VI.- AUDITORÍA EXTERNA

1. Evaluación de los trabajos del auditor externo en 2019.

En 2020, la Comisión ha evaluado favorablemente los trabajos del auditor externo (Deloitte) en 2019, teniendo en cuenta distintos aspectos tales como el contenido y calidad de sus comunicaciones, el conocimiento de los negocios del Grupo, la independencia en el ejercicio de sus funciones, la entrega de los informes de auditoría en tiempo y forma, etc.

2. Cambio de auditor externo para la auditoría de los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Teniendo en cuenta que la firma de auditoría Deloitte ha realizado la auditoría externa de las cuentas anuales de la Compañía durante 29 años consecutivos (28 años para las cuentas anuales consolidadas), hasta el ejercicio 2019, inclusive, y atendiendo a las mejores prácticas de buen gobierno, la Comisión ha llevado a cabo un concurso para la selección de un nuevo auditor externo, con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.

Tras postularse varias firmas de auditoría, la Comisión recomendó al Consejo de Administración el nombramiento de Ernst & Young (EY) como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 29 de junio de 2020 acordó la designación de EY por un periodo de tres años, para la realización de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

3. Relaciones con el auditor externo en 2020 y asistencia de éste a las reuniones del Consejo y de la Comisión.

Es práctica habitual de la Comisión hacer un seguimiento periódico de las cuentas anuales y de la información financiera de la Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2020, los equipos responsables de la auditoría externa de la Sociedad y del Grupo PRISA han asistido a todas las reuniones de la Comisión (primero Deloitte y luego EY tras su nombramiento como auditor), informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas. Asimismo, Deloitte asistió a la sesión del Consejo de Administración de abril de 2020, en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2019.

En atención a las mejores prácticas, el auditor externo ha mantenido reuniones con los miembros de la Comisión sin la presencia de los miembros del equipo directivo de la Compañía.

4. Informes del Auditor Externo

- i. Informe de auditoría del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio 2019

Deloitte evaluó, en una revisión realizada de acuerdo con los requisitos de la norma ISAE 3000 para informes de seguridad razonable, la efectividad en 2019 del

Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo. En opinión del auditor, emitida con fecha 30 de abril de 2020, el Grupo PRISA mantuvo en 2019 en todos sus aspectos significativos un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

ii. Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019

Con fecha 30 de abril de 2020 el auditor externo Deloitte emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2019, que expresaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

iii. Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2020

En el ejercicio 2020 el auditor externo (EY) realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo PRISA y emitió un informe favorable y sin salvedades

iv. Informe de control interno sobre el Modelo de Prevención y Detección de Delitos del ejercicio 2019

El auditor externo ha realizado también la revisión del diseño y el funcionamiento durante 2019 del Modelo de Prevención y Detección de Delitos. En opinión de EY, emitida el 21 de mayo de 2020, el diseño y la efectividad operativa del MPDD en 2019 son adecuados.

v. Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2020

En cuanto a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020, en la sesión de octubre 2020 el auditor externo EY presentó a la Comisión la planificación de la auditoría de cuentas del Grupo PRISA del ejercicio 2020. Asimismo, en la reunión de diciembre de 2020 EY expuso el avance del trabajo realizado en la fase preliminar de la auditoría de las cuentas del ejercicio 2020.

En la reunión de la Comisión celebrada en febrero de 2021, el auditor externo ha presentado sus conclusiones preliminares sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2020.

En la reunión de la Comisión celebrada en marzo de 2021, el auditor externo ha presentado: i) El resultado de la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2020. En opinión del Auditor Externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2020, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera y ii) Las conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prisa del ejercicio 2020, en un informe favorable y sin salvedades.

5. Honorarios del auditor externo.

i. Honorario por la auditoría de las cuentas anuales:

La Comisión ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ii. Aprobación previa de otros encargos profesionales:

Durante el ejercicio 2020 en las distintas reuniones de la Comisión se han examinado y aprobado propuestas concretas de contratación de los servicios del auditor externo, siguiendo el procedimiento de *preapproval* establecido.

iii. Honorarios totales correspondientes al ejercicio 2020

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por EY, así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.142 miles de euros, de los cuales 251 miles de euros corresponden a Prisa.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2020 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 16 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2020	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	367	12
Servicio de asesoramiento fiscal	-	258
Otros servicios	8	1.916
Total otros servicios profesionales	375	2.186

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá en la memoria consolidada de PRISA del ejercicio 2020.

6. Independencia del Auditor Externo

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) La Comisión ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2020, así como la información relativa

a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;

- ii) La Comisión ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2020. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

VII.- AUDITORÍA INTERNA

El Objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del Grupo PRISA y a la Comisión de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo PRISA.
- b. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo PRISA, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.
- d. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza de los trabajos y los recursos del departamento de Auditoría Interna asignables a cada proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2020 cabe destacar:

- a. La evaluación del diseño del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo y de la efectividad del funcionamiento de las actividades de control definidas en el mismo.
- b. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo y la evaluación del entorno de control interno que se encuentra operativo en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en Argentina y Chile, y de las sociedades de Radio en España y Chile.
- c. La revisión de la razonabilidad de la información financiera reportada al Grupo por Ediciones y Diario El País, y por Prisa, así como por las sociedades holding de los negocios de Santillana y Radio.
- d. El análisis de los controles asociados a los siguientes procesos: gestión de eventos, suscripción digital en El País, relación con las agencias de publicidad y, gestión de colaboradores y gestión comercial en Radio España.
- e. El análisis de los impactos del Covid en los procedimientos contables y en los principales capítulos de los estados financieros.
- f. La supervisión de la efectividad del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo en España.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a todas las reuniones celebradas por el Comité a lo largo del ejercicio 2020, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera y del modelo de prevención y detección de delitos en España y sobre las labores de coordinación para el cambio de auditor externo.

VIII.- EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

En 2020 y en el marco del proceso de evaluación del funcionamiento de las Comisiones y del Consejo en 2019, la Comisión analizó los resultados de la evaluación de su composición y funcionamiento.

Ha sido en febrero de 2021 cuando la Comisión ha realizado ese mismo análisis en relación con el ejercicio 2020.

IX.- EVALUACION DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE SU DIRECTORA

En 2020, la Comisión realizó la evaluación de la unidad de auditoría interna y de su directora, correspondiente al ejercicio 2019. Asimismo, la Comisión propuso los objetivos para la directora de auditoría interna correspondientes al ejercicio 2020, a los efectos de su retribución variable anual.

En febrero de 2021 la Comisión ha realizado esa misma evaluación en relación con el ejercicio 2020.

X.- GUÍAS PRÁCTICAS

La Comisión toma como base para su funcionamiento la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público elaborada por la CNMV.

Adicionalmente, y de forma subsidiaria, se toman en consideración otros documentos orientativos, como las recomendaciones sobre los Comités de Auditoría del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la propia CNMV.

XI.- CONCLUSIONES

Aparte de las competencias previstas en la legislación aplicable y las que le corresponden de acuerdo con el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión tiene asignadas responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas, de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.

Entre las actividades desarrolladas por la Comisión a lo largo del ejercicio 2020, cabe destacar: la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2019 y de la información pública periódica de 2020 de la Sociedad y del Grupo PRISA; el seguimiento de los resultados de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) y del Modelo de Prevención y Detección de Delitos; la revisión y seguimiento del mapa de riesgos así como del desarrollo del Modelo de Gestión de Riesgos (ERM); el concurso para la selección de un nuevo auditor externo; el seguimiento de los proyectos de auditoría interna; el análisis de los impactos de las operaciones estratégicas clave ejecutadas en 2020, así como de la crisis del COVID 19.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con el equipo directivo del Grupo PRISA, con la directora de Auditoría Interna de PRISA y con los socios de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y del Grupo PRISA (Deloitte en relación con las cuentas anuales de 2019 y EY en relación con los estados financieros de 2020).

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento con fecha 22 de marzo de 2021.